

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

PONE EN CONOCIMIENTO

Arauca, (Arauca) a los once (11) días del mes de julio de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes las respuestas allegadas por el BANCO DE OCCIDENTE al oficio N° JCCA-206, el BANCO CAJA SOCIAL al oficio N° JCCA206, el BANCO CREDIFINANCIERA al oficio N° JCCA-206, el BANCO W al oficio N° JCCA-259, el BANCO BBVA al oficio N° JCCA-206, el BANCO BANCOOMEVA al oficio N° JCCA-206, BANCOLOMBIA S.A. al oficio N° JCCA-259, el BANCO CAJA SOCIAL al oficio N° JCCA259, el BANCO DAVIVIENDA al oficio N° JCCA-206, el BANCO DE OCCIDENTE al oficio N° JCCA-259, el BANCO CREDIFINANCIERA al oficio N° JCCA-259, el BANCO FINANDINA al oficio N° JCCA-206, el BANCO DAVIVIENDA al oficio N° JCCA-259, el BANCO BANCOOMEVA al oficio N° JCCA-259, el BANCO DE BOGOTÁ al oficio N° JCCA-206, el BANCO POPULAR al oficio N° JCCA-202, BANCAMIA al oficio N° JCCA-206, BANCAMIA al oficio N° JCCA-206, el BANCO FINANDINA al oficio N° JCCA259, la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – CESAR, , al oficio N° JCCA-204, BANCO BANCOOMEVA al oficio N° JCCA-259, el BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, al oficio N° JCCA-206, el BANCO BANCOOMEVA al oficio N° JCCA-259, y, el BANCO POPULAR al oficio N° JCCA-259, conforme lo ordenado en el auto del 10 de julio de 2023, por el término de cinco (5) días, para que si lo desean se pronuncien sobre sus contenidos.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	OBSERVACIONES
EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO). 2023-00057-00.	EDGAR ANDRES PRIETO ACOSTA	YARLEY YAJAIRA L ONDOÑO SIERRA	12/07/2023	18/07/2023	RESPUESTAS ALLEGADAS POR EL BANCO DE OCCIDENTE AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO CAJA SOCIAL AL OFICIO N° JCCA206, EL BANCO CREDIFINANCIERA AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO W AL OFICIO N° JCCA-259, EL BANCO BBVA AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO BANCOOMEVA AL OFICIO N° JCCA-206, BANCOLOMBIA S.A. AL OFICIO N° JCCA-259, EL BANCO CAJA SOCIAL AL OFICIO N° JCCA259, EL BANCO DAVIVIENDA AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO DE OCCIDENTE AL OFICIO N° JCCA-259, EL BANCO CREDIFINANCIERA AL OFICIO N° JCCA-259, EL BANCO FINANDINA AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO DAVIVIENDA AL OFICIO N° JCCA-259, EL BANCO BANCOOMEVA AL OFICIO N° JCCA-259, EL BANCO DE BOGOTÁ AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO POPULAR AL OFICIO N° JCCA-202, BANCAMIA AL OFICIO N° JCCA-206, BANCAMIA AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO FINANDINA AL OFICIO N° JCCA259, LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – CESAR, , AL OFICIO N° JCCA-204, BANCO BANCOOMEVA AL OFICIO N° JCCA-259, EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO BANCOOMEVA AL OFICIO N° JCCA-259, Y, EL BANCO POPULAR AL OFICIO N° JCCA-259, CONFORME LO ORDENADO EN EL AUTO DEL 10 DE JULIO DE 2023, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SI LO DESEAN SE PRONUNCIEN SOBRE SUS CONTENIDOS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

PONE EN CONOCIMIENTO

					BANCO DE BOGOTÁ AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO POPULAR AL OFICIO N° JCCA-202, BANCAMIA AL OFICIO N° JCCA-206, BANCAMIA AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO FINANDINA AL OFICIO N° JCCA259, LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – CESAR, , AL OFICIO N° JCCA-204, BANCO BANCOOMEVA AL OFICIO N° JCCA-259, EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO BANCOOMEVA AL OFICIO N° JCCA-259, Y, EL BANCO POPULAR AL OFICIO N° JCCA-259.
--	--	--	--	--	--

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día once (11) de julio de 2023.

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
Secretaria